Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Transversal 45 No. 26-60 – CAN
Bogotá - Colombia
.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito representante legal y **GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS**, con cédula de ciudadanía 94.063.764 de Cali del CONSORCIO DSC, identificada con NIT No. 901.476.773-6, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, pago de sus obligaciones legales o extralegales, tales como salarios prestaciones sociales, auxilios entre otros, en relación con los trabajadores vinculados a la entidad..

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**MESES DE LA NÓMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO**					
APORTE / ENTIDAD	MARZ 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOST 2024
Sistema de Seguridad Social Salud (Especificar EPS) ALIANZASALUD EPS S.A, ASMET SALUD ESS, CAFESALUD EPS, COMFENALCO VALLE EPS, COMPENSAR EPS, COOMEVA EPS, CRUZ BLANCA EPS, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS, EPS SURA, EPS-CCFC COMFA NARIÑO, EPS-S COMFACOR, EPS-S COMPARTA, EPS-S EMSSANAR, EPS-S MUTUAL SER, FAMISANAR, EPS CAFAM COLSUBSIDIO, FOSYGA, NUEVA PROMOTORA DE SALUD-NUEVA EPS, SALUD TOTAL EPS, SALUD VIDA EPS, SALUDVIDA S.A ENTIDAD PROMOTO, SANITAS EPS, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.S.O.S EPS	X	X	X	X	X	X

Riesgos Profesionales (Especificar ARP) COLMENA	X	X	X	X	X	
Pensiones (Especificar Fondos de Pensiones) PORVENIR, COLFONDOS, PROTECCIÓN, COLPENSIONES, OLD MUTUAL	X	X	X	X	X	
Aportes Parafiscales Cajas de Compensación Familiar (Especificar Cajas) CAJASAN, COMCAJA, COMPENSAR.COFREM	X	X	X	X	X	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	
(Especificar aporte FIC para quienes tienen obligación de realizarlo)	X	X	X	X	X	

A la fecha la sociedad no requiere ni tiene suscrito ningún acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionados

.

Se expide en Bogotá D.C., a nombre de CONSORCIO DSC.

GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
Representante Legal
CONSORCIO DSC